

EL QUIJOTE EN AMÉRICA



EL QUIJOTE EN AMÉRICA

Señoras: Señores:

Por invitación de mi querido amigo D. Luis Palomo, mi antiguo compañero en las aulas hispalenses y digno presidente del CENTRO DE CULTURA HISPANO-AMERICANA, voy á tener la honra de dar dos conferencias en esta naciente y culta sociedad, fundada, como la UNIÓN IBERO-AMERICANA, que paternalmente la hospeda en su domicilio, con el patriótico fin de aumentar y estrechar los vínculos de afecto y estimación entre la antigua metrópoli y sus hijas las repúblicas que tienen por habla nacional la materna: la noble, rica y hermosa lengua española. Y pues aquí, y en ellas, y en todo el mundo, se llama á esta lengua *la lengua de Cervantes*, por las razones que elocuentemente expuso, no ha muchos días, en este mismo lugar, la muy erudita escritora D.^a Blanca de los Ríos de Lampérez, en su hermosa conferencia sobre la *Afirmación de la raza*, de Cervantes y de su libro más famoso he de tratar en

entrabas disertaciones: de *El «Quijote» en América* en la de hoy, y de *Don Quijote en América* en la segunda. Y creed, os suplico, que no hay en estos epígrafes un pueril juego de palabras: pronto ha de persuadirse de ello mi culto auditorio, cuya indulgencia humildemente solicito.

Tres puntos explicaré en mi conferencia de esta tarde: relataré, en primer lugar, lo que hasta ahora se sabe y se tiene por cierto acerca de cuándo y cómo fueron llevados á América los primeros ejemplares del *Quijote*; expondré luego el resultado de mis investigaciones, enteramente contrario á lo que hasta hoy se ha venido creyendo, y terminaré examinando, someramente, por no cansar demasiado vuestra benévola atención, lo que América debe al portentoso libro de Cervantes. Seré breve, y afirmo que no es artificio retórico este ofrecimiento, sino promesa que veréis cumplida.

«Antiguos y muy justificados eran — dice don Marcelino Menéndez y Pelayo, venerado maestro mío (1),— los clamores de los moralistas contra los libros de caballerías, que ellos miraban como un perpetuo incentivo de la ociosidad y una plaga de las costumbres.» Así, los acriminaron, con más ó menos saña, Luis Vives, Melchor Cano, Alonso de Venegas, que los llamaba «sermonarios del diablo,

(1) *Orígenes de la Novela* (en la Nueva Biblioteca de Autores Españoles), t. I, pág. CCLXXXII.

con que en los rincones caza los ánimos de las doncellas», Francisco Cervantes de Salazar, fray Pedro Malón de Chaide y, en una palabra, cuantos escribieron sobre esta materia en todo el siglo xvi. En la misma condenación que esta clase de libros quedaron envueltas las novelas pastoriles y, para algunos, hasta las poesías líricas de asunto amatorio, bien que todo fué, como dicen, tortas y pan pintado junto á las agrias censuras y violentas reprobaciones que espíritus demasidamente austeros fulminaron contra uno de los tres mejores libros profanos que se han escrito en la lengua de Castilla. Ya entendéis que aludo á la famosa *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, vulgarmente llamada la *Celestina*, la cual, aunque juzgada con indulgencia, *propter elegantiam sermonis*, por pensadores tan graves como el analista Jerónimo Zurita, fué durante algunas décadas el blanco sobre que dispararon las saetas de su animadversión casi todos los escritores de moral.

Para encarecimiento, básteme recordar que mi insigne paisano fray Francisco de Osuna, maestro, por la tercera parte de su *Abecedario espiritual*, de Santa Teresa de Jesús, suponiendo en su *Norte de los estados*, impreso por primera vez en Sevilla por los años de 1531 (1), que Villaseñor, uno de los dos

(1) *Norte de los estados en que se da regla de biuir a los mancebos y a los casados e a los biudos y a todos los continentes y se tratan muy por estenso los remedios*

interlocutores del libro, opina que las mujeres aprendan á leer, para que gocen de la enseñanza de cierto sermón, respóndele: «Si no topassen con *Celestina* las mugeres lectoras, prouecho les haría ver encripto los males del adulterio; empero aunque son christianos nuestros casados, mejor leen á *Celestina* ó á otros semejantes que no cosa que les aproueche; y aun de mejor voluntad leen los hombres cosas fuera de Christo que christianas.» Á lo cual añade Villaseñor: «Su merescido le verná al hombre que tales libros tuuiere: porque no ay quien tanto siga lo que lee como la muger; que, si es adúltera ó enamorada y deuota de caballeros que se precian de tener amigas, no es sino porque la tal muger lee y oye libros de amores y cauallerias, que la derriban á costa de su marido que se los consiente.» Palabras con las cuales coinciden de todo en todo las del ya citado Cervantes de Salazar (1): «Guarda el padre á su hija, como dicen, tras siete paredes, para

del desastrado casamiento enseñando qué tal a de ser la vida del christiano casado. Compuesto por el reuerendo padre Fray Francisco de Ossuna comissario general de la orden de sant Francisco en las prouincias de las indias del mar oceano. (Sevilla, Bartolomé Pérez, 1531), pág. 85. Cito por la edición de Burgos, Juan de Junta, 1541, que es la que tengo más á mano.

(1) Cópulas del tomo I de los *Orígenes de la Novela*, pág. CCLXXXIV.

que, quitada la ocasión de hablar con los hombres, sea más buena, y déxala un *Amadis* en las manos, donde deprende mil maldades y desea peores cosas que quizá en toda la vida, aunque tratara con los hombres, pudiera saber ni desear... Tras este deseo viene luego procurarlo, de lo cual estuviera bien descuidada si no tuviera donde lo deprendiera... De todo esto son causa estos libros, los cuales plega á Dios, por el bien de nuestras almas, vieden los que para ello tienen poder.»

Este general clamoreo de los teólogos, y también, probablemente, el notarse á ojos vistas la perdición de muchas honras á consecuencia de tales lecturas, dió lugar á la petición 107 de las que formularon los procuradores de las Cortes de Valladolid de 1555, en la cual se suplicó que no se leyera ni imprimiera este linaje de libros, que se mandasen recoger y quemar los que había, y que de entonces en adelante no se pudiera imprimir libro alguno, ni coplas, ni farsas, sin que primero fuesen vistos y aprobados por el Real Consejo de Justicia (1); petición que no

(1) «Otro si decimos que está muy notorio el daño que en estos Reinos ha hecho y hace a hombres mozos y doncellas e a otros generos de gentes leer libros de mentiras y vanidades, como son *Amadis* y todos los libros que despues dél se han fingido de su calidad y letura y coplas y farsas de amores y otras vanidades... Y para remedio de lo susodicho, suplicamos á V. M.

llegó á prosperar, quizás por su exageración misma, si bien la Princesa Gobernadora D.^a Juana ofreció que se pondría remedio al mal denunciado.

Lo que sí era terminante, con veinticinco años de anterioridad al citado, fué la prohibición de llevar tales libros al Nuevo Mundo, descubierto aún no había medio siglo. En efecto, por una real cédula de 4 de Abril de 1531 vedóse el pasar á Indias «libros de romance de historias vanas ó de profanidad, como son de *Amadís* e otros desta calidad, porque este es mal ejercicio para los Indios, e cosa en que no es bien que se ocupen ni lean». Tal vedamiento fué reiterado más de una vez, tanto en los pliegos de instrucciones que se daban á los virreyes como en otras disposiciones de carácter público; así, verbigracia, entre las primeras, la instrucción duodécima de las que se dieron á D. Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España, á 14 de Julio de

mande que ningun libro destos ni otros semejantes se lea ni imprima, so graves penas, y los que agora hay los mande recoger y quemar, y que de aquí adelante ninguno pueda imprimir libro ninguno, ni coplas ni farsas, sin que primero sean vistos y examinados por los de vuestro Real Consejo de Justicia; porque en hacer esto ansí V. M. hará gran servicio a Dios, quitando las gentes destas lecciones de libros de vanidades, e reduciendolas a leer libros religiosos y que edifiquen las ánimas y reformen los cuerpos, y a estos Reinos gran bien y merced.»

1536 (1), y entre las demás, una real cédula dirigida á la Audiencia y Chancillería del Perú, su fecha en Valladolid á 29 de Septiembre de 1543 (2). Pero, como se echa de ver por los textos íntegros de estas disposiciones, que se conservan originales en el Archivo General de Indias é impresos en el *Libro primero de provisiones, cédulas, etc. tocantes al buen gobierno de las Indias*, obra estampada en 1596 (3), y no por los sucintos extractos contenidos en la *Recopilación de las leyes de Indias*, mandadas imprimir y publicar por el rey D. Carlos II (4), las razones que aconsejaron el prohibir que tales libros se llevaran al Nuevo Mundo fueron muy otras que las que hasta ahora se han imaginado.

La reprobación y los conatos de prohibición en la península fundábanse en la conveniencia de velar por la moral y las buenas costumbres, mal avenidas con las escenas fantásticas y á menudo lascivas que de ordinario se pintan en aquella casta de obras, «porque, como los mancebos y doncellas—decían

(1) Archivo General de Indias, Libro de Instrucciones, 139, 1,1.

(2) Archivo general de Indias, 109, 7, 2, libro 5.º, f.º 65.

(3) *Libro primero de Provisiones, Cédulas, Capítulos de ordenanças... tocantes al buen gobierno de las Indias...* Madrid, Imprenta Real, 1596.

(4) *Recopilacion de leyes de los Reynos de las Indias...* Madrid, Juan de Paredes, 1681.

los mencionados procuradores —, por su ociosidad, principalmente se ocupan en aquello, desvanécense y aficiónanse en cierta manera á los casos que leen en aquellos libros haber acontecido, así de amores como de armas y otras vanidades, y, aficionados, cuando se ofrece algún caso semejante, danse á él más á rienda suelta que si no lo oviesen leído». En cambio, la prohibición de que semejantes libros se llevasen á Indias obedecía principalmente á motivos de otro orden. «Nos somos informado—se decía en la real cédula de 1543— que de lleuarse á esas partes los libros de Romanze de materias profanas y fábulas, así como los libros de *Amadis* y otros desta calidad, de mentirosas historias, se siguen muchos inconuenientes; porque los Indios que supieren leer, dándose á ellos, dexarán los libros de sancta y buena doctrina y, leyendo los de mentirosas historias, deprenderán en ellos malas costumbres y vicios: y demás desto, de que sepan que aquellos libros de historias vanas han sido compuestos sin auer pasado así, podría ser que perdiessen el autoridad y crédito de la Sagrada Escripura y otros libros de Doctores, creyendo, como gente no arraygada en la fee, que todos nuestros libros eran de vna autoridad y manera. Y porque los dichos inconuenientes, y otros que podría auer, se escusassen, vos mando que no consintays ni deis lugar que en essa tierra se vendan ni ayan libros algunos de los suso dichos, ni que se traygan de nueuo á ella, y proueays que nin-

gun Español los tenga en su casa, ni que Indio alguno lea en ellos, porque cessen los dichos inconuenientes» (1).

En aquel tiempo, cuando algunas personas querían pasar al Nuevo Mundo libros de Teología ú otros de la Sagrada Escritura, al registrarlos en la Casa de la Contratacion de Indias para su embarque, no indicaban particularmente de lo que era cada libro; sino, á bulto y en un solo renglón, «Libros de Teología», ó de lo que eran; y como esto se prestaba á muchos engaños, ya porque entre ellos podían ir algunos que, sin dejar de ser de la materia declarada, había razones para impedir su envío, ó ya porque tratasen de otras materias (2), en real cédula dada en Valladolid á 5 de Septiembre de 1550 (3) se mandó á los oficiales de la dicha Casa que de allí

(1) *Libro primero de Provisiones*, etc., pág. 228.

(2) Alonso Gómez, mercader de libros, vecino de Sevilla, envió con cierto pasajero en la nao La Concepción, que fué á Nombre de Dios en 1549, ciertas mercaderías y dos cofres de libros, y porque en la Casa de la Contratación no quisieron poner cada libro en particular, pusieron «Libros de Teología», por lo cual, al ser registrados allá, tomaron por perdidos los que no eran de Teología y los vendieron en almoneda. (Archivo General de Indias, Indiferente General, Informaciones de 1550 á 1551, 144, 1, 16.)

(3) *Libro primero de Provisiones*, ya citado, página 231.

adelante «cada y quando se huieren de llevar á las dichas nuestras Indias algunos de los que se pudieren passar conforme á lo que por nos está mandado, pongays en el registro que se hiziere dellos especificadamente cada libro por sí, declarando de qué, y no los pongays á bulto como hasta aquí lo aueys hecho». Á esta resolución debió de dar motivo lo que acababa de acaecer con un cierto libro del doctor Sepúlveda, impreso fuera de España, que trataba de cosas tocantes á las Indias, y cuyos ejemplares se mandaron recoger allí y enviarlos al Consejo (1). Años después sucedió cosa parecida con otro libro de Diego Hernández, sobre «cierta parte de las cosas y casos sucedidos en las prouincias del Perú», y cuyos ejemplares iban en las naos de la misma flota en que se llevó la orden de desembarcarlos al llegar y reexpedirlos á España, para devolverlos á sus remitentes (2). Mas, según afirma Veitia y Linage en su *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales* (3), la prevención que se hizo en la mencionada cédula no se cumplía, «y, procurando cautelar no sólo la salida de estos Reinos, sino la entrada en aquéllos», se previno por otra ley, deducida de cédula de 18 de Enero de 1585 (4), que los

(1) *Ibid.*, pág. 230.

(2) *Ibidem*. Esto acaeció en 1572.

(3) Sevilla, Juan Francisco de Blas, 1672, pág. 193.

(4) Ley 11, tít. 18, libro I.

arzobispos y obispos de los puertos ordenaran á sus provisores que se hallasen con los oficiales reales á la visita de las naos, para que viesen si llevaban libros prohibidos.

Por cuanto queda expuesto, natural era pensar, y así lo han pensado y creído hasta hoy europeos y americanos, que nuestros antiguos libros de caballerías y, en general, todos los de materias profanas y fabulosas é historias fingidas, el *Quijote* entre ellos, no fueron llevados á las Indias durante todo el siglo xvi y gran parte del xvii, salvo, cuando mucho, tal cual ejemplar que se eximiese de la común y reiteradísima prohibición, bien porque algún viajero lo llevase solapadamente sobre su cuerpo ó entre otras mercaderías, ó bien por ir destinado para alguna persona muy principal, con quien pudiesen ser letra muerta las disposiciones legales. Así, el sabio polígrafo Sr. Menéndez y Pelayo, en la luminosa introducción al tomo primero de la *Antología de poetas hispano-americanos* publicada por la Real Academia Española, al tratar de cómo puede explicarse en la hermosa *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*, debida al muy docto García Icazbalceta, la ausencia de libros de literatura, dice (1): «No sorprende, en verdad, la falta de libros de caballerías y otras invenciones novelescas, puesto que sobre ellos pesaba en las colonias dura proscripción, y apenas

(1) Página xviii.

podían entrar sino de contrabando los que se imprimían en la Península, según se deduce del contexto de una cédula de 4 de Abril de 1531, confirmada por otras posteriores».

Si yo, señores, no estuviese escribiendo esta conferencia en la soledad de mi salita de trabajo, y la hablase ante mi auditorio, como acostumbraba hacerlo cuando Dios quería, al llegar á este punto, de seguro pareceríame leer en vuestros ojos una pregunta que, como dicen, se está cayendo de su peso. «Siendo todo esto así—pensaréis—, ¿cuándo fueron á América los primeros ejemplares del *Quijote*? Ni ¿cómo, entonces, cierto venezolano pudo decir verdad á una augusta cervantófila, á la Sra. Infanta doña Paz de Borbón, cuando, al buscar *las huellas de Don Quijote* (1), esta respetable y simpática señora le preguntó si en su tierra conocían la amenísima novela de Cervantes?» Porque es de advertir que el buen venezolano le respondió que no había indio que no conociese á D. Quijote. «Y al querer saber desde cuándo—dice D.^a Paz—, añadió: «Cuando vinieron los frailes trajeron el *Catecismo* y el *Quijote*». Exageración hubo en esto, sin duda alguna, y nuestro venezolano, por lo hiperbólico, más pareció sevillano de Triana ó de la Macarena: á la verdad,

(1) *Buscando las huellas de Don Quijote*, por Paz de Borbón. Friburgo de Brisgovia (Alemania), B. Herder, 1905, pág. 94.

los frailes fueron á las Indias mucho antes que el *Quijote* saliese á correr mundo, y aun antes que Miguel de Cervantes viniese á él.

Veamos otra especie que no tiene mejor fundamento que la pasada. Dando fácil asenso á lo que oyó contar, un notable escritor del Perú, ilustre amigo mío, en quien corren parejas el donaire y el saber, ha relatado pocos años ha una interesante historia, que, á ser cierta, satisfaría nuestra curiosidad, colmándonos la medida del deseo. Aludo á D. Ricardo Palma, digno jefe de la Biblioteca Nacional de Lima, el cual, en su artículo *Sobre el «Quijote» en América*—inserto en el libro intitulado *Mis últimas tradiciones peruanas*— (1), ha referido lo que literalmente conviene repetir en este lugar. Dice el señor Palma que en cierta ocasión, allá por los años de 1887, y hallándose presentes él, Odriozola y Mendiburu, el Dr. D. José Dávila Condemarin, ferviente cervantófilo peruano, como, de una conversación en otra, llegara á tratarse de cuándo hubo de recibirse en Lima el primer ejemplar del *Quijote*, contó á Mr. Saint Jhon, ministro de la Gran Bretaña en el Perú, la siguiente historia:

«Llevaba poco menos de catorce meses en el desempeño del cargo de virrey del Perú D. Gaspar de Zúñiga Acevedo y Fonseca, conde de Monterrey, cuando, á fines de Diciembre de 1605, llegó al Ca-

(1) Barcelona, Maucci, 1906, págs. 307 y siguientes.

lao el galeón de Acapulco, y por él recibió su excelencia un libro que un su amigo le remitía de México con carta en que le recomendaba, como lectura muy entretenida, esa novela, que acababa de publicarse en Madrid y que estaba siendo en la coronada villa tema fecundo de conversación en los salones más cultos, y dando pábulo á la murmuración callejera en las Gradas de San Felipe el Real. Desgraciadamente, el Virrey se encontraba enfermo en cama, y con dolencia de tal gravedad, que lo arrastró al hoyo dos meses más tarde.

»A visitar al doliente compatriota y amigo estuvo fray Diego de Ojeda, religioso de muchas campanillas en la Recoleta dominica, y al que la posteridad admira como autor del poema *La Cristiada*. Encontrando al enfermo un tanto aliviado, conversaron sobre las noticias y cosas de México, de cuyo virreinato había sido el Conde de Monterrey trasladado al del Perú. Su excelencia habló del libro recibido y de la recomendación del amigo para que se deleitase con su lectura. El padre Ojeda ojeó y hojeó el libro, y algo debió picarle la curiosidad, cuando se decidió á pedirlo prestado por pocos días; á lo que el Virrey, que, en puridad de verdad, no estaba para leer novelas, accedió de buen grado, no prestándole, sino obsequiándole el libro.

»En el mes de Marzo, y á pocos días del fallecimiento de su excelencia, llegó el cajón de España, como si dijéramos hoy la valija de Europa, trayendo

seis ejemplares del *Quijote*, uno para el Virrey, ya difunto, otro para el santo arzobispo Toribio de Mogrovejo, que también había pasado á mejor vida en el pueblo de Saña, siete ú ocho días después que su excelencia, y los cuatro ejemplares restantes, para aristocráticos personajes de Lima.

»El padre Ojeda colocó en la librería de su convento el primer ejemplar del *Quijote*. Esa librería, en los primeros años de la Independencia pasó al convento de Santo Domingo, y en el inventario ó catálogo, que el Sr. Condemarín leyera, figuraba el libro. Aseguraba nuestro contertulio—añade el culto Bibliotecario de Lima—que él lo tuvo varias veces en sus manos; pero que después de la batalla de Palma (1855) había desaparecido, junto con otras obras y manuscritos, entre los que se hallaba una especie de diario ó crónica conventual de la Recoleta dominica, en la cual, de letra del padre Ojeda, estaba consignado lo que él nos comunicaba sobre el primer ejemplar del *Quijote* llegado á Lima» (1).

Si, como dicen, el creer es cortesía, creer podremos, por cortesía y no más, lo que Dávila Condemarín contó al Ministro de Inglaterra, estando presente D. Ricardo Palma. Pero si pidiendo la venia, no al cervantófilo peruano, que ya ha muchos años

(1) A lo que parece, existió en realidad esa crónica, según averiguación que hizo el Sr. Palma; «pero la había destruído con otros escritos el padre Seminario».

que falleció, sino á mis cultos oyentes, puedo manifestar que esa entretenida historia tiene toda la traza de un cuento de camino, lo manifestaré con la mayor cortesía posible. Sobre que siempre se hacen sospechosos los relatos demasíadamente circunstanciados de acontecimientos antiguos, pues quien los cuenta no pudo estar presente para reparar en tantos pormenores, ni muestra, por otra parte, documento alguno fidedigno en que se describan, y sobre que produce mucha extrañeza que un cervantófilo tan ferviente como Dávila Condemarin no copiase y publicase, en seguida que lo topó en el diario ó crónica conventual, áquel apunte dos veces interesante, por la materia sobre que versaba y por la autoridad de quien lo había escrito, las inverosimilitudes de la narración son tales, que le quitan todo viso de veracidad, y harto buena fe tuvo al creerlas D. Ricardo Palma. No entraré aquí á examinarlas, por no pecar de prolijo; pero sí llamaré vuestra atención sobre la frecuencia, verdaderamente lamentable, con que los cervantistas que no han tenido la suerte de averiguar algo nuevo y desconocido han espigado en el fértil campo de su invención, y escrito cada día lo que soñaron ó urdieron la noche antes. No parece sino que entre los más de nuestros cervantistas de antaño se hizo caso de menos valer el no decir algunas novedades acerca de Cervantes ó de su mejor libro, y así, el que no las descubrió por el camino real, haciendo largos

viajes y gastando meses y años en la penosa tarea de desempolvar y leer papeles viejos, echó por el atajo, y las halló, á dos por tres y con maldito el costo, en el rico y nada polvoriento archivo de su imaginación.

Meditando yo algunas veces sobre cuándo y cómo debieron de llegar á América los primeros ejemplares del *Quijote*, y después de buscar sin fruto en las viejas leyes de Indias alguna que permitiese ó tolerase el paso de esta clase de libros, me di á pensar si la misma reiteración de prohibiciones que ya conocéis no era por ventura la más patente muestra de que de hecho no se cumplían. Porque cuando se respeta lo vedado y entra en el uso común el no hacerlo, no se necesitan nuevos recordatorios, seguro indicio siempre de la falta de obediencia al legislador. Estimándolo así, resolvíme á gastar unas cuantas horas, ó unos cuantos días, en confirmar ó en desechar mi conjetura: lo peor que me podía suceder era perderlos, y este riesgo no había de arredrarme: ¡he perdido tantos! ¡Todos los he perdido, según el poco caso que se hace en España de este linaje de investigaciones y estudios! Residía yo en la ciudad de Sevilla cuando formé este propósito, y fui al Archivo General de Indias, que en ella se conserva y custodia con mucho esmero, en el magnífico edificio de la Lonja, obra de Juan de Herrera, y comencé á examinar los registros de ida de naos: de las naos de que se componían aquellas grandes flotas

que mandábamos al recién descubierto Nuevo Mundo, cargadas de nuestros productos naturales é industriales, y que tornaban de allá transportando, á vueltas de mil suertes de ricas mercaderías, muchas toneladas de barras de plata y muchos quintales de tejos de oro.

Empecé por consultar todos los registros del año 1600, como quien hace calicata para ver cómo está el terreno, y á la media hora alborozóme el espíritu un dichoso hallazgo referente al gran escritor Mateo Alemán y que no podía ser sino aviso y prenda de otros aún más felices. De él di cuenta, ha más de tres años, en mi discurso de recepción en la Real Academia Española (1), diciendo: «Así, y pues á pesar de las reiteradas prohibiciones de llevar á las Indias «libros de romance que traten de materias «profanas y fabulosas é historias fingidas», los remitamos allá, á lo menos, desde 1580, sin dificultad ni tropiezo, y aun á vista y con el beneplácito del Tribunal de la Inquisición, en el Archivo General de Indias hallé á poco trabajo, hojeando con mediana atención los registros de ida de naos de 1600, noticia de algunos ejemplares de *El Picaro*, sin más

(1) *Discursos leídos ante la Real Academia Española por los Excmos. Sres. D. Francisco Rodríguez Marín y D. Marcelino Menéndez y Pelayo, en la recepción pública del primero...* Segunda edición (Sevilla, 1907), págs. 24 y siguientes.

larga indicación, y aun tal cual vez sin el artículo, despachados para la Nueva España en la buena compañía de seis resmas de copias, y del *Laberinto*, la *Tebaidá* y el *Filicopio* de Boccaccio, en toscano los tres. Y en el registro de otra nao, compartiendo las cajas con muchedumbre de libros y con veintidós manos de copias, doscientos cuarenta y ocho *Catones*, doscientos cincuenta *San Alejos*, veinte resmas de *Pierras* y *Magalona* y treinta de *Oliveros de Castilla* (pliegos de cordel con que inundábamos el Nuevo Mundo después de haber inundado el viejo), al pie de cuarenta ejemplares de la famosa novela de nuestro Alemán, mencionada así comúnmente: «*Guzmán de Alfarache*, llamado *el Picaro*.»

Encontradas estas noticias, y, recordando, como podía hacerlo cualquier mal adivino, aquellos versillos de una antigua canción del vulgo:

«Pues los gallos cantan,
Cerca está el lugar»,

pedí los registros correspondientes á las flotas que fueron á Indias en 1605, y... Pero todo se andará. Permittedme, señores, que antes de daros cuenta del principal resultado de mi investigación, os manifieste que libros se dejaban pasar á Indias, no según la teoría de las leyes, sino según la práctica de las costumbres, y qué trámites habían de seguirse para ello. Desde luego, es claro cual la luz del día que al llegar el siglo xvii estaban en completo desuso,

como yo habia sospechado, las disposiciones prohibitivas de que atrás hice referencia. Sólo una acción fiscalizadora se ejercía sobre los libros que se enviaban al Nuevo Mundo: la del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, que cometa el examen y el informe á quien tenia á bien; casi siempre á persona de sólida cultura. Al famoso licenciado Francisco Pacheco, uno de los fundadores de la renombrada escuela poética sevillana y tío del pintor del mismo nombre, solia darse esta comisión, y la desempeñó mucho tiempo, hasta pocos meses antes de su fallecimiento, ocurrido en 1599 (1).

El que mandaba libros al Nuevo Mundo llevaba, en cajas sin cerrar, á la Casa de Contratación de Indias, en donde tenia oficina especial el Santo Oficio, y los dejaba allí con lista duplicada de ellos. Examinada la lista y viéndose que convenia de todo en todo con el contenido de las cajas, tapábanse y clavábanse éstas, sellándolas con el sello de la Inquisición (2), y el comisionado por el Tribunal de

(1) Falleció á 10 de Octubre de 1599, y aún, á virtud de una comisión de los inquisidores, examinaba á principios de Junio siete cajas de menudencias literarias, de que muy luego haré mención en el texto.

(2) En el registro de ida á la Nueva España, en 1600, de la nao San Buenaventura, f.º 35 (Archivo General de Indias, 18, 4, 57/1), hay una expedición que comienza así:

«El ldo Martin de morales mendiola registró tres

la Fe ponía el *pase* al pie de las listas, firmando después de una brevísima fórmula, ésta, verbigracia: «No son de los prohibidos». Pero por prohibidos se entendía, en realidad de verdad, no aquellos libros de romance de historias vanas ó de profanidad* á que se refinieron las antiguas cédulas reales, sino aquellos otros dañosos para la fe y el dogma, comprendidos en los índices eclesiásticos, y los tocantes á cosas de Indias; que en cuanto á éstos si se cumplían con rigor las prohibiciones del orden civil.

Y sucedió una cosa digna de particular atención: que cuando, en los postreros años del siglo XVI y en los primeros del XVII, á los lectores residentes en España se les caían de las manos los libros de caballerías, que ya no agradaban ni con la mitecilla de los versos con que se adobaron algunos, tales como el *Celtión de Iberia* (1583) y el *Florando de Castilla* (1588), después de inundar durante todo un siglo nuestro mercado de librería, fueron, de lance, hartos de rodar por la península y empergaminaados de

caxones de libros cuya memoria va aquí puesta i estan ya despachados por el santo off.º i sellados con su sello y van fletados en la nao...» Y en una de las relaciones de libros registrados en la nao Nuestra Señora del Rosario (1600) para Puerto Belo de Tierra Firme, y cuyo examen estuvo á cargo del Dr. Luciano de Negrán:

«—del sellar las caxas, al criado del doctor negron seis reales.»

nuevo, á inundar los mercados de las Indias, en donde los españoles, hijos y nietos de los que llevaron á feliz término la conquista, ya mezclada la sangre con la de los indígenas, vivían lejos de las nuevas corrientes literarias y estacionados en el gusto de sus padres y abuelos. Así se explica, y valga por demostración, cómo, por dos ejemplares de *La Galatea* de Cervantes que en 1586 envió á Nueva España el librero sevillano Diego Mexía, fueron en la misma caja siete de *Olivante de Laura*, diez de *El Caballero del Febo*, otros diez del *Primalcón*, cuatro de *Los cuatro libros de Amadis de Gaula* y seis de las *Hazañas de Bernardo del Carpio*. Y así se explica también cómo, mientras los libros serios y de enjundia que allá se mandaban (fuera de los del rezado), eran contadísimos, se enviaban á la misma tierra de Nueva España ó Méjico, en la flota de 1599, «Siete caxas donde van quarenta Resmas de menudencias, como son calRo manos y oliueros de castilla y otras muchas suertes de libros y coplas para niños». Échase de ver, pues, que, contra lo que hasta ahora se ha creído, con Carlo-magno y Oliveros se destetaban en América los muchachos, más que con catecismos y catones. ¡Tan genuinamente española y de los tiempos guerreros fué la semilla moral que sembramos en aquellas almas desde los gloriosos años de la conquista!

Y, todo esto sabido, ¿podrá ya ofrecer duda que los ejemplares de *El Ingenioso Hidalgo* pasa-

ron sin obstáculo ni tropiezo de España á América, tan pronto como, publicada esta *biblia profana*, zarparon con aquel rumbo nuestras flotas? Ved aquí el resultado de mi investigación. En 25 de Febrero de 1605, es decir, cinco ó seis semanas después de haber salido á la luz pública la primera parte de esta obra inmortal, Pedro González Refolio presentaba á la Inquisición para su examen cuatro cajas de libros, en una de las cuales iban:

«— 5 *Don quixotte de la mancha*.»

Estas cajas se registraron en el navío San Pedro y Nuestra Señora del Rosario (maestre Juan de Alsusta), que había de formar parte de la flota de Tierra Firme, de que iba por general D. Francisco del Corral y Toledo. El mismo González Refolio, que llevaba muchas otras cajas y fardos de diversas mercaderías, había de recogerlas en Puerto Belo (1).

Después de la presentación de estos primeros ejemplares del *Quijote*, fueron llegando muchos otros para la misma flota, cuya cargazón se efectuaba entonces: en 26 de Marzo, Juan de Sarria, mercader de libros, vecino de Alcalá de Henares, presentó á la Inquisición veinte cajas de ellos, números 21 hasta el 40, asimismo para entregarlas en

(1) Archivo General de Indias, Registros de ida de naos, de 1605, 18, 4, ⁶⁷/₁₇, f.º 384 del correspondiente al navío dicho en el texto.

Puerto Belo, en las cuales iban veintiséis ejemplares del *Quijote* (1). Y en otras veintiuna cajas, números 41 hasta el 61, que el mismo Juan de Sarria presentó el dicho día, y á vueltas de algunos ejemplares del *Tesoro de divina poesía*, del *Romancero general* de 1604, de *Las Rimas* de Lope de Vega, del *Galateo Español*, del *Viaje entretenido* de Rojas, etcétera, iban hasta cuarenta ejemplares del famoso libro cervantino (2), que, sumados con los que antes dije y con trece más que hallé presentados en Abril (3), hacen un total de ochenta y cuatro ejemplares enviados al Perú y á las demás regiones de Tierra Firme. Y es de notar una particularidad muy curiosa: por algunas de las listas de libros que he examinado se viene en conocimiento de que los libreros y los lectores del *Quijote* solían enmendar la plana á Cervantes, al par que el título á su obra, llamándola *Don Quijote y Sancho Panza*. Ellos se dirían: «¿Por qué relegar de portada adentro á Sancho, siendo así que vale casi tanto como

(1) Registradas en la nao Nuestra Señora del Rosario, f.º 49.—Registros de ida de naos, signatura citada en la nota anterior.

(2) Registrados en la misma nao, f.º 36.

(3) Cuatro registrados en el navío San Pedro y Nuestra Señora del Rosario (f.º 294), y nueve registrados en la repetida nao de Nuestra Señora del Rosario (folio 124).

su amo D. Quijote, y aún más que él nos regocija y solaza?» (1).

Pocos meses después de los mencionados, en los de Junio y Julio del mismo año de 1605, se comenzaron á cargar las naves que habían de componer la flota de Nueva España, y en la cual iba por general Alonso de Chaves Galindo. En los registros que de esta flota se conservan figuran multitud de cajas de libros, y entre las listas de ellos, no menos de doscientos sesenta y dos ejemplares del *Quijote* (2), casi siempre—como los registrados para Tierra Fir-

(1) Así, por ejemplo, en el registro últimamente citado:

«—nueve don quijote y sancho pansa.»

Y en el registro de la nao Espíritu Santo (f.º 69), de la flota de Tierra Firme:

«—Don quijote y sancho pança.»

Y, en fin, por no pecar de hartó prolijo, en el registro de la nao Santa María del Juncal (f.º 128), de la misma flota:

«—seis don quijote y sancho pança.»

(2) Registros de ida de naos, 18, 4, ⁶⁸/₁₈ y 18, 4, ⁶⁹/₁₉. Sólo en dos de las cajas que en 13 de Julio registró Andrés de Hervás en la nao Espíritu Santo, para entregar en el puerto de San Juan de Ulúa á Clemente de Valdés, vecino de México (f.º 144), se contenían respectivamente setenta y seis y ochenta y cuatro «libros del Ingenioso hidalgo Don quixote de la Mancha a doze Rs.»

me—, en la buena y por demás caballeresca compañía de los *Amadis* de Gaula y de Grecia, *Lisuartes*, *Reinaldos*, *Belianises* y *Esplandianes*, siempre en la mejor y más pacífica de los libros de Lope de Vega, Mateo Alemán, Rojas Villandrando y Pedro Espinosa, y aun tal cual vez en la sobrado guerrera y alborotadora de «Seys conde partimuples, seys tablante y ricamonte, seys libros de CalRo Mano, diez condes fernan gonzalez, doce doncella teodor y diez y ocho infante don pedro», todo esto *para niños*: para que la nueva generación aprendiese y admirase las bizarrías y proezas de antaño. Pues, á no haber deletreado y aprendido en estos catones del valor y de la temeridad, ¿cómo habría ejecutado España en las Indias, al descubrirías y al conquistarias, las innumerables garridezas y heroicidades de que está sembrada la historia de aquella empresa increíble, más propia de titanes que de hombres?

Pero los trescientos cuarenta y seis ejemplares del *Quijote* que hallé registrados en 1605 no son, ni con mucho, todos los que se llevaron allá en el dicho año; porque es de advertir que la colección de los registros de ida de naos correspondientes á aquel tiempo está muy incompleta; tanto, que de flotas en que fueron treinta y más naves, apenas si quedan los registros de ocho ó diez. Para calcular el número total de ejemplares del *Quijote* que se enviaron á las Indias en 1605, no me parece, pues, exagerado multiplicar por cuatro el número de los que se ave-

rigua que allá fueron; y, hecho así, adquierese el convencimiento de que antes de terminar el año en que salió á luz la mejor y más donosa de las novelas del mundo, y muy á los comienzos del siguiente, había en las tierras americanas cerca de mil quinientos ejemplares de ella.

Aun con todo lo manifestado hasta ahora, bien, señores, se os podrán ocurrir dos preguntas tales como estas con que deseo adelantarme á vuestra le-
gítima curiosidad: 1.ª Supuesto que en 1605 salieron á luz seis ediciones de la primera parte del *Quijote*, ¿de cuál ó de cuáles de ellas fueron los ejemplares embarcados en el dicho año para las Indias? 2.ª ¿En qué meses de aquel año pudo comenzar á saborearse allí la lectura de este libro?

Por lo que toca al primer punto, preciso es distinguir entre los ejemplares de que hallé noticia en los registros de naos de la flota de Tierra Firme, y los que se registraron en las de la flota de Nueva España. Los ochenta y cuatro primeros, como atrás dije, fueron presentados á la Inquisición para su examen desde el 25 de Febrero hasta el 11 de Abril, y en las listas no tienen otra indicación que la del tamaño: cuarto de pliego. Por esta sola particularidad, tanto podrían ser estos ejemplares de la primera edición (Madrid, Juan de la Cuesta) como de la segunda (Lisboa, Jorge Rodríguez), pues tienen un mismo tamaño; pero hay una circunstancia que casi con toda certeza nos indica que éstos hubieron de ser de

la edición príncipe: la licencia para imprimir la de Lisboa se dió en 1.º de Marzo, y no es de presumir que para los días 4 y 11 de Abril, y menos para el 26 del mismo Marzo, se hubiese terminado la impresión y estuviesen conducidos sus ejemplares á Sevilla. Y en cuanto á los presentados á la Inquisición de esta ciudad en 25 de Febrero, claro es que no pudieron ser sino de la edición original.

Por lo que hace á los doscientos sesenta y dos que hallé registrados para la flota de Nueva España en los meses de Junio y Julio, algunos de ellos con la indicación «4.º pergamino», y otros con la de sus precios, ocho, diez, once y doce reales (seguramente por estar encuadernados estos más caros en pergamino ó pasta, ya que la tasa de cada ejemplar en papel, ó sea en rústica, sólo subió á ocho reales y medio), en cuanto á estos libros, decía, bien puede presumirse que entre ellos los hubo no sólo de la primera edición de Cuesta y de las dos de Lisboa, la segunda de ellas estampada por Pedro Crasbeeck, en octavo pequeño, sino también de la segunda de Madrid, hecha por Cuesta, como la príncipe, y cuarta en el orden general de ellas, aunque el privilegio para Portugal se dió á 9 de Febrero, antes que las aprobaciones de las dos de Lisboa. Asimismo se puede afirmar que entre tales ejemplares no hubo ninguno de las dos primeras ediciones de Valencia, pues sus aprobaciones, siempre anteriores á la impresión, son de 18 de Julio, y la fecha menos

remota de las que encuentro en los registros de las naos que fueron á Nueva España es la de 19 del mismo mes.

Probablemente, en entrambas flotas se remitió á las Indias casi toda la edición príncipe del *Quijote*. Sólo con esta conjetura podemos explicarnos bien aquellas palabras que Ríus, el gran bibliógrafo de Cervantes, estampó al tratar de la sobredicha edición original (1): «... edición desconocida durante casi dos siglos... Es hecho difícil de explicar el de haber en seguida desaparecido los pocos ejemplares que de la edición príncipe se tiraron.» Ríus, parando las mientes en esto, se inclinó á creer que por la falta de explicación del robo del rucio, «Cervantes, ó el librero, procurarían retirar los ejemplares de la primera, activando solamente la venta de la segunda impresión de Madrid (2)». No opino de ello como Ríus. Ni autores ni libreros paraban la atención en pelillos hasta el punto de inutilizar, por dame acá ese rucio, los ejemplares de una tirada. A conocer el docto bibliógrafo el resultado de mi investigación en el Archivo de Indias, paréceme que se hubiera explicado como yo me lo explico el raro hecho que él apuntaba, y mejor todavía reparando en que

(1) *Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra*, por D. Leopoldo Ríus, Barcelona, 1895-1904.

(2) *Ibid.*, pág. 4.

las ediciones de cualquiera clase de libros cuando se publicó la primera parte del *Quijote*, raras veces llegaban al millar de ejemplares. Por lo común, de las obras de entretenimiento no se estampaban arriba de setecientos cincuenta, en especial, tratándose de libros que todavía no tuviesen á su favor el aplauso del público.

En cuanto al otro punto, el de la determinación, siguiera aproximada, de los meses de 1605 en que debieron comenzar á saborearse en el Nuevo Mundo las innumerables bellezas del *Quijote*, no he averiguado todavía cuanto deseo; pero sí lo bastante para daros una respuesta medianamente satisfactoria. El Consejo de Indias, por carta fechada en Valladolid á 24 de Marzo de aquel año, previno á los jueces oficiales de la Casa de la Contratación que diesen orden «para que la flota de tierra firme parta luego sin dar lugar á más dilación, para que buelba este año con la armada de la guarda de la carrera de las Indias», y que, por tanto, se dispusiese y alistase lo necesario «para que las naos capitana y almiranta se hagan á la vela en seguimiento de su viaje con las naos que las pudieren seguir, á lo más largo, para seys de abril» (1). Con todo, tal orden no pudo cumplirse en tan breve plazo, y hasta el día 15 de Mayo no salió esta flota, de que, como dije, fué por

(1) Archivo General de Indias, Reales cédulas de 1605, 41, 4, 9^o/18.

general D. Francisco del Corral y Toledo (1). Mal tiempo hubo de tener, pues á 5 de Junio aún estaba en Canarias, en donde fué necesario alijar la nao de Pedro de las Muñecas, llamada Espiritu Santo, porque iba haciendo agua (2). Así, y un mes más ó menos, según fuesen el tiempo y los vientos de entonces, la flota de Tierra Firme debió de llegar á su destino hacia Noviembre. La de Nueva España, de que fué por general Alonso de Chaves Galindo, se hizo á la vela á 12 de Julio de 1605 (3), y llega-

(1) Compañía: 13 naos para Tierra Firme, 2 para la Margarita, 1 para Santa Marta, 1 para el Rio de la Hacha, 1 para Puerto Rico y 1 para Santo Domingo, 19 en junto. (Archivo General de Indias, 30, 2, 2/4, libro 2.º, folio 1.º)

(2) De España á Canarias, ó de allí á España, con buen viento, solian gastarse ocho días. Lope de Vega, *San Diego de Alcalá*, acto II.

Fr. Pablo. Padre, muy presto será;
Que desde Canaria á España,
Si buen viento le acompaña,
En ocho dias vendrá.

(3) Compañía: 25 naos para Nueva España, 1 para la Habana, 3 para Honduras, 2 para Campeche, 1 para Puerto Rico y 1 para Santo Domingo, amén de otras 10 naos cuyos registros se despacharon en la ciudad de Cádiz, en junto, 43 naos. (Archivo General de Indias, signatura citada dos notas atrás.) — La noticia de los días en que se hicieron á la vela las flotas de 1605

063618

ría á San Juan de Ulúa casi al mismo tiempo que la otra á Puerto Belo. Y de todas maneras, sin que ningún amigo se lo remitiese de Méjico en el galeón de Acapulco, como afirmaba Dávila Condemarin, el virrey del Perú, Conde de Monterrey, pudo hojear y leer el *Quijote* antes de acabarse el año mismo en que salió de molde á honrar á España y á regocijar al mundo.

Muy de veras, señores, sentiría yo haber empezado á fatigaros con mi disertación y á faltar á mi promesa de ser breve. Así, para remediar en lo posible este mal, terminaré de aquí á pocos momentos. «El *Quijote*—escribió el eminente erudito don Bartolomé José Gallardo (1)—es una mina inagotable de discreciones y de ingenio, y esta mina, aunque tan beneficiada en el presente y en el pasado siglo, admite todavía gran laboreo. ¡Es mucho libro éste! Comúnmente se le tiene por un libro de mero entretenimiento, y no es sino un libro de profunda filosofía... Lo menos es ridiculizar los devaneos de la caballería andante: ésa, ya tan sabrosa, no es sino la corteza de esta fruta sazónada del ár-

y de las naos de que constaron débola á la exquisita amabilidad de mi buen amigo D. Pedro Torres Lanzas, digno jefe del Archivo General de Indias.

(1) *El Criticón, papel volante de Literatura y Bellas Artes.* (Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1835), n.º 1.º, página 34.

bol provechoso de la sabiduría: su meollo es mucho más exquisito, regalado y sustancioso». Pues todo este deleite que así encarecía Gallardo dió á saborear Cervantes á América, á la par que á la madre España; y si en muy alta estima lo han tenido y lo tienen las naciones que, por no hablar nuestro idioma, han de contentarse con gustar y admirar, vertidos en otro, la insuperabilidad de la invención, la maravilla de los caracteres, los donairosos primores de las escenas y diálogos, y el inapreciable tesoro de los pensamientos, ¡cuánto mayor dicha la de americanos y españoles, que podemos apreciar todo esto en lo mucho que vale, y, además, las innumerables galas de la más rica y sonora lengua, manejadas y lucidas por el ingenio más garrido del mundo! Pues todo este placer purísimo deben á Cervantes y á su *Don Quijote* los pueblos americanos que desde la cuna de su civilización moderna hablaron la hermosa lengua de Castilla. Ellos, como nosotros, disfrutaban, en frase de Byron, una de las pocas verdaderas delicias que es dado gozar á los mortales: leer el *Quijote* en su lengua original.

Pero con las gallardías y exquisiteces del idioma y las demás excelencias que enumeré, llevó á América el *Quijote*, y ha difundido entre sus naturales, de generación en generación, el delicado pensar y el caballeroso proceder que son perpetua norma de conducta para el ingenioso y generoso Hidalgo Manchego, templados, en las exageraciones del idea-

lismo, por la cordura meramente práctica de Sancho Panza, que con su burda experiencia es en la inmortal novela cervantina la representación de la gran parte que toma en la vida lo material, barro miserable, sí, pero lastre de todo punto necesario para que el globo de la existencia no se pierda y estalle en los espacios de lo imposible y de lo quimérico. Desde este punto de vista escribía el insigne crítico Sainte-Beuve frases como las siguientes (1):

«El *Don Quijote* ha tenido la suerte del corto número de aquellos libros privilegiados que, por una fortuna singular, por una armonía y una disposición única de la realidad individual y de la verdad general, han llegado á ser el patrimonio del género humano. Habiendo comenzado por ser un libro de actualidad, se ha convertido en un libro de la humanidad, y tiene para siempre sitio señalado en la imaginación de todos. Desde ese momento, todo el mundo se ha ocupado en él y ha tomado de él á su antojo, interesando lo mismo á los niños que á los hombres. Sin que lo pensara Cervantes, cada uno de nosotros es, á su manera, un D. Quijote y un Sancho Panza. En cada uno de nosotros se halla, en mayor ó menor grado, algo de esta deficiente alianza del ideal exaltado y del buen sentido positivo y rastrero. En muchos es sólo cuestión de edad: uno se duerme

(1) *Les nouveaux Lundis*, 1864, artículo intitulado *Don Quichotte*.

siendo D. Quijote y se despierta siendo Sancho.»

En resolución, si esto debe América á la gran novela de Cervantes, de esperar es que, en justo recambio, extreme las muestras de su cariño y de su admiración por el escritor maravilloso en el ya no remoto centenario tercero de su muerte. El continente que dió á las letras cervantistas tan notables, entre muchos otros, como Urdaneta, Saldías y Montalvo, y gramáticos tan eximios como D. Andrés Bello y D. Rufino José Cuervo, el continente que ha erigido en la Habana un hermoso monumento á Cervantes, y en Nueva York un magnífico templo, que es palacio, museo y biblioteca, á las ciencias y las artes hispánicas, cumplirá en la universal fiesta de tal conmemoración como de su cultura y de su patriotismo espera el mundo entero: derrochando sus riquezas, á la par que su entusiasmo generoso, para honrar y glorificar á quien, por ser delicia, honra y orgullo del género humano, debe, en frase del meritisimo cervantista D. Juan Bowle (1), ser considerado como ciudadano del mundo.

(1) *A Letter to Dr. Percy, concerning a new Edition of Don Quixote*. Londres, 1777.